

EL LOGO DE NUESTRA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. DEFOLIO
DEC
FEC

8 de abril de 2023

SE EXHIBE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 310, 331, 365, 385, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 417, 431, 432, 434 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA FRACCION VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. DE ACUERDO A LA LEY DE LOS SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 26, LOS DECRETOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARANTÍA Y DEFENSA CIVIL, EN LA FRACCION VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

C.E.D. Archer

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Portal Constitución No. 116, Cortázar, Gto. C.P. 38300
desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx TEL 411 160 3800 EXT. 119